



VISTO

La presentación efectuada por el Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, para que se lo autorice a llamar a selección interna para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin sueldo de su titular (Dr. Miguel Chesta);

CONSIDERANDO

Que no corresponde aplicar el régimen de selección interna (Ordenanza HCD 1/00), por tratarse de una selección exclusivamente para docentes de ese grupo, y tramitada dentro del mismo;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.: Autorizar al Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear a llamar a selección interna en ese grupo, para cubrir hasta el 31 de julio de 2004, un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin sueldo de su titular.

ARTICULO 2do.: El Jurado será integrado de la siguiente manera:

Titulares: Dres. Raúl T. MAINARDI, Alberto RIVEROS DE LA VEGA, y Gustavo CASTELLANO.

Suplentes: Dres. Jorge SANCHEZ y Jorge TRINCAVELLI

ARTICULO 3ro.: El perfil del cargo se detalla en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 4to.: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA, A OCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRES.


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F



ANEXO I RESOLUCION HCD 186/03

SELECCIÓN INTERNA PARA CUBRIR INTERINAMENTE UN CARGO DE :

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva.

AREA: Espectroscopía Atómica y Nuclear

El postulante deberá desarrollar tareas de docencia, investigación y extensión en el ámbito de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba.

Para la actividad de docencia el postulante deberá acreditar antecedentes en la docencia universitaria en enseñanza de cursos básicos.

El candidato designado deberá integrarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de la Facultad, para realizar investigación en espectroscopía atómica.

Se requiere que el candidato posea experiencia, debidamente documentada y fehacientemente mostrada, en todas y cada una de las siguientes áreas:

1. Dosimetría de radiaciones. Deberá acreditar experiencia en el diseño, construcción y calibración de dosímetros centelladores la que aplicará a la actualización del dosímetro existente, desarrollado y construido en el GEAN.
2. Uso de fibras ópticas para el transporte de radiación electromagnética producida por centelladores.
3. Conocimientos suficientes para realizar experimentos de determinación de radiactividad ambiental, aplicando los protocolos internacionales de determinación de niveles homologados de radiación alfa beta y gamma producidos por elementos radiactivos. Estos protocolos fueron cedidos al GEAN por el Dr. Jesús Soto Torres de la Universidad de Cantabria.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizada con las tareas de docencia e investigación.


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F.